

De los recordados quatorce  
mensuales, y con la nega-  
lacion de veinte, lo que son  
los novecientos, y sesenta  
o acordar lo que su Real  
piedad, y Justificacion to-  
breve por mas convenientem-  
te teniendo presente la nece-  
sidad de la marra, y los re-  
cursos que ha hecho de ca-  
sero por medio de D. Juan  
Diego Lopez, su mujer  
que actualmente se halla  
en esta Corte, con la misma  
infortuna, de haver venido  
pidiendo una limosna, y  
mantenerse en igual

---

